

ACUERDO Nº 14.-

T.S.J.-

En la Ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de marzo de dos mil diecisiete, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio José Ana e integrado por el Dr. Mario Emilio Pagotto; con la asistencia del Secretario Administrativo y de Superintendencia, Dr. Javier Ramón Vallejos; con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: **EXPTE. Nº 1365 - "C" - 2017.- "CASTRO, YANINA GISELE.- SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE HABERES.- CAPITAL.-"** Y considerando que la Dra. **YANINA GISELE CASTRO**, viene a fs. 9 solicitando licencia sin goce de haberes por el término de seis (6) meses, a partir del día dieciséis de marzo del cte. año, todo ello en atención a estrictas razones particulares, el Tribunal Superior de Justicia; **RESUELVE: 1º) CONCEDER** licencia sin goce de haberes a la Dra. **YANINA GISELE CASTRO**, DNI Nº 29.618.319; por el término de seis (6) meses, a partir del día dieciséis de marzo hasta el dieciséis de setiembre del cte. año, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 del Estatuto para el Personal de la Función Judicial.- **2º) ORDENAR** que por Secretaría Administrativa y de Superintendencia -Dirección de Recursos Humanos-, se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- **Protocolícese y hágase saber.- Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-**

S. A. y S. DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Sergio Lucero